

Excepto Salud, Seguridad Pública y Protección Civil

Prohíbe el IEQ la difusión de obra pública a gobiernos

GUADALUPE ROJAS

A partir del 5 de mayo hasta el 2 de julio, se prohíbe a las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, difundir campañas publicitarias sobre programas de acciones gubernamentales.

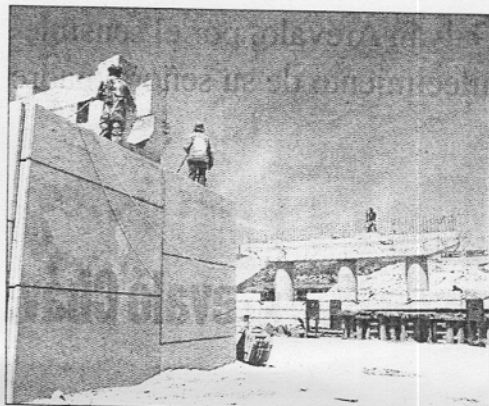
Dicha disposición fue aprobada por unanimidad en el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), de acuerdo al artículo 108 de la Ley Electoral del Estado para los procesos electorales.

Además, la ley dice que de acuerdo con el Código Penal de la entidad, no se pueden efectuar aportaciones o donaciones a los partidos políticos por parte de fun-

cionario públicos, además de realizar cualquier acto o campaña que tenga por objetivo la promoción del voto, toda vez que esta actividad es una atribución legalmente conferida al IEQ.

En dicha disposición se hará una excepción las campañas de salud, seguridad pública, protección civil y medidas de emergencia para protección de la población; sin embargo éstas deben de hacerse sin fines electorales, por lo que no podrán promover la imagen de gobernantes o servidores públicos así como emblemas o colores distintivos del partido político del que procedan, militen o simpaticen.

Todos aquellos que vio-



La publicidad de los gobernantes deberá ser suspendida en las obras públicas.

len las disposiciones podrán ser sujetos a procedimientos administrativos y jurisdic-

cionales, que en la esfera de sus respectivas competencias instaure en su contra el

Consejo General del IEQ, los órganos de control interno de las dependencias y entidades públicas, la Contraloría del Estado o el Ministerio Público.

En este mismo sentido, el Presidente del IEQ, Juan Carlos Dorantes Trejo, así como el Director General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, quedan aprobados para realizar las gestiones necesarias ante las autoridades para que sus espacios se otorguen temporalmente al IEQ a partir del 5 de mayo.

Asimismo debido a la baja infraestructura del IEQ, se gestionará presupuesto que permita la instrumentación de la campaña de promoción de la campaña de promoción al voto.

C/15-04-06/4A

Registra partido 'magisterial' plataforma

IPORREDACCIÓN

Se llevó a cabo el último registro de la plataforma electoral ante el IEQ, el cual correspondió al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Con esta alta concluye el procedimiento y se da cumplimiento al artículo 106 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que establece que los partidos antes del registro de candidatos deberán presentar al Consejo General del IEQ para su alta la plataforma electoral que sostendrán durante la campaña.

El jueves pasado en punto de las 19:30 horas, la secretaria ejecutiva del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda, recibió de manos del representante, Javier Martínez López, y del presidente del Comité Directivo Estatal de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Patricio Meade del Valle, la plataforma electoral correspondiente.

En este acto, se les recordó a los partidos políticos que a partir del próximo 15 se abre el plazo para la presentación



FOTO: JESÚS LÓPEZ

EL IEQ recibió el registro de la plataforma política de Alternativa Socialdemócrata.

de candidatos y se les invitó a observar los requisitos que se establecen para estos procedimientos.

Asimismo, se hizo un exhorto para que todos los actores políticos se conduzcan apegados a la legalidad y prioricen las

propuestas sobre las descalificaciones y los enfrentamientos.

Con este registro concluye el procedimiento mediante el cual todos los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PVEM, Convergencia, Nueva Alianza, PTy Alternativa Socialdemócrata y Campesina y la Coalición Alianza por México, registraron ante el Consejo general del IEQ su plataforma electoral.

CONTEXTO

Con este registro concluye el procedimiento y se da cumplimiento al artículo 106 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que establece que los partidos antes del registro de candidatos deberán presentar al Consejo General del IEQ para su alta la plataforma electoral que sostendrán durante la campaña.

AM/15-04-06/2A



El IEQ estuvo atenta de todas las plataformas políticas.

Quedan registradas todas las plataformas políticas en Querétaro

Esta semana tocó el turno al Partido Alternativa Social, con lo que el IEQ cierra el círculo de las inscripciones de las instituciones políticas

GUADALUPE RÓJAS

El Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina registró su plataforma política ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el representante de dicho partido ante la autoridad electoral, Javier Martínez López, y su presidente estatal, Patricio Maede del Valle, fueron los encargados de realizar dicho registro así como la entrega del documento que contiene la base de la plataforma.

Con este registro se concluye esta etapa, cumpliendo con el artículo 1006 de la Ley Electoral del Estado, mismo que señala que cada uno de los partidos debe de registrar su plataforma política antes que a sus candidatos a contender en la próxima jornada electoral.

Con esta acción ya quedaron registrados ante el Consejo General del IEQ, el Partido de Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia, Nueva Alianza, el Partido del Trabajo (PT) además de Alternativa Socialdemócrata y Campesina y la Coalición Alianza por México.

CalendARIO la agenda electoral

Faltan 78 días

Hoy inicia el periodo de registro de los candidatos a contender por ayuntamientos y legisladores locales tanto de mayoría relativa como representación proporcional, todos ellos ante los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley Electoral del estado, los partidos tienen hasta el 29 de abril para inscribir a sus "gallos" ante el IEQ.

VEA: PAG. 2/A

CalendARIO la agenda electoral

Viene de la primera página

Situación que si bien pocos partidos, como el PAN, no los intranquiliza, ya que cuentan con casi todos sus candidatos definidos, otros, como el PRI, el Verde y el PRD, les significa una carrera contra el tiempo, ante la poca visión democrática que tienen para ponerse de acuerdo al interior de sus organismos y sacar adelante sus candidaturas.

En fin que esta semana será de gran ajetreo electoral en todos los frentes.

Por su parte, el dirigente estatal del PRD, Pablo González Loyola, asistirá hoy ante el IEQ a presentar a sus candidatos alrededor de las 10 de la mañana, mientras que el domingo hará lo propio el neoconvergente José Pérez Hermsillo para interponer su registro.

Una más: lanza el IFE (Instituto Federal Electoral) en Querétaro la convocatoria a participar en el primer concurso de cartel para promover el voto.

DQ/1504-06/1A

C/15-04-06/1A

N/15-04-06/2A

Inicia período de registro de diputados y ediles en IEQ

Noticias

Hoy inicia el periodo legal para que los ocho partidos políticos que contendrán en las elecciones de este año empiecen a registrar candidatos a diputados locales de mayoría relativa y representación proporcional y a presidentes municipales; el costo global de todas las campañas será de 44.3 millones de pesos para el partido que compita en todos los cargos de elección popular locales.

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) informó que el último partido político en registrar su respectiva plataforma electoral que enarbolará este año fue Alternativa Socialdemócrata y Campesina; agregó que el plazo para el registro de candidatos expira el 29 de abril del presente.

Una vez recibidos los registros, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEQ dispone de tres días para admitir o rechazar los registros, dependiendo de si cumplen los requisitos de Ley, y a partir de los fallos positivos, los aspirantes podrán iniciar sus campañas electorales.

Frente a lo anterior, el presidente del Consejo General del IEQ, Juan Carlos Dorantes Trejo, llamó a los partidos políticos y sus candidatos, a conducirse apegados a la legalidad, dándole preferencia a las propuestas en lugar de las descalificaciones en público.

Los únicos partidos políticos que tienen listas sus plantillas de candidatos a todos los cargos de elección popular son el PAN, el binomio PRI-PVEM, que compiten aliados, y Convergencia, pues en el PRD no hay sosiego todavía y en los otros se están definiendo algunas cuestiones internas.

Respecto del costo de las campañas políticas, las de los quince diputados de mayoría costarán 20 millones 142 mil 739 pesos y las de presidentes municipales 24 millones 171 mil 287 por cada partido político, según los topes de gastos de campaña recién aprobados por el Consejo General del IEQ.

Comienza registro de candidatos

A conducirse con legalidad exhorta el IEQ a partidos

LUIS ARMANDO CAMPERO

Con la inscripción del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, concluyó el proceso de registro de plataformas electorales de los partidos políticos ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), y a partir de hoy y hasta el 29 de abril, se abre el registro de candidatos locales.

Abren plazo para registrar a los candidatos locales

Viene de la primera página

Fue este fin de semana cuando la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda recibió de manos del representante, Javier Martínez López y del presidente del Comité Directivo Estatal de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Patricio Meade del Valle, la plataforma electoral correspondiente.

En el acto, la funcionaria del IEQ recordó a

los partidos políticos que a partir del próximo 15 se abre el plazo para el registro de candidatos y se les invitó a observar los requisitos que se establecen para estos procedimientos.

Asimismo, se hizo un exhorto para que todos los actores políticos se conduzcan apegados a la legalidad y prioricen las propuestas sobre las descalificaciones y los enfrentamientos.

Con este acto, como se mencionó, concluye el procedimiento mediante el cual todos los

partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PVEM, Convergencia, Nueva Alianza, PT y Alternativa Socialdemócrata y Campesina y la Coalición Alianza por México, registraron ante el Consejo General del IEQ su plataforma electoral.

Cabe señalar que el artículo 106 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establece que los partidos antes del registro de candidatos deberán presentar al Consejo General del IEQ para su registro la plataforma electoral que sostendrán durante la campaña.

DQ/15-04-06/1A

Va por una curul por tercera vez, con otras siglas

IPOR AGENCIA SUN

Marco Antonio León Hernández está a punto de establecer un récord. En la próxima Legislatura será diputado local-plurinominal por tercera ocasión en su vida, postulado las tres veces por distintos partidos políticos: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) - hoy desaparecido - y Convergencia, del cual es vicepresidente nacional.

Este 'personaje queretano' es también doctor en Derecho Constitucional, aunque en su juventud fue luchador profesional, narrador de partidos de fútbol, líder sindical y fundador de las juventudes priistas junto con Mariano Palacios y Roberto Madrazo.

Actualmente, León Hernández es vicepresidente nacional del Partido Convergencia y profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), aunque también fue presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI por un lapso de 10 años.

Entrevistado en la cafetería de la Facultad de Derecho de la UAQ - "para no faltar a dar clases", Marco Antonio León recuerda que en su época de luchador, de 1974 a 1978, se le conocía con el sobrenombre de 'El Chacal de Oriente', porque era rudo.

"Decían que yo era tan rudo que me bañaba con la máscara puesta, pero lo que no sabían es que me bañaba así porque todavía bajaba llorando de los guamazos", recuerda entre risas.

En política nada le queda de lo rudo o de chacal; "en política me toca ser técnico. Me gusta mucho manejar me en el concepto del derecho y de la norma, y en el concepto doctrinario... aunque a veces también recorro a la rudeza", acepta.

Y aun cuando el político queretano es el primer egresado del doctorado en Derecho de la Universidad estatal, dice que muchas de las lecciones que hoy aplica en su vida política, las aprendió del barrio.

AM/15-04-06/2A

Alertan a funcionarios sobre delitos electorales

Universal

MEXICO, D.F.- La Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Función Pública con otras nueve dependencias federales, iniciaron la distribución de 20 mil ejemplares del que denominaron: "El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones".

A través de estos se pretende alertar al personal sobre las responsabilidades administrativas y los delitos electorales en que pueden incurrir si son sorprendidos utilizando los recursos públicos a favor de algún candidato con miras a las elecciones del próximo 2 de julio.

El texto es apoyado por las secretarías de la Función Pública, Gobernación, Hacienda y Crédito Público; Economía; Desarrollo Social, del Trabajo, Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Educación Pública y de Salud, donde se advierte que las prácticas más comunes de delitos electorales al interior del gobierno, involucran a mandos superiores que obligan a sus funcionarios a votar por un candidato o partido político determinados.

N/15-04-06/2A

"La Verónica" representada por aspirante a regidora del PAN Desorganización en Vía Crucis de La Cañada

SERGIO HERNANDEZ SAUCEDO

El vía crucis en La Cañada estrenó Cristo, se vio rodeado de mucha venta de alcohol y desorganización. Quizá la representación de la vida, pasión y muerte de Cristo, con mayor tradición en el Estado, estuvo enmarcada por una turba de vendedores am-

bulantes ávidos de vender... en esta ocasión "La Verónica" fue representada por una aspirante a regidora por Acción Nacional y destacó la saña de los centuriones sobre el Cristo.

VEA: PARTICIPARON...PAG. 3/A

LA REPRESENTACION de mayor tradición, la vida, pasión y muerte, estuvo enmarcada por una turba de vendedores ambulantes... en esta ocasión "La Verónica" fue representada por una aspirante a regidora por Acción Nacional y destacó la saña de los centuriones sobre el Cristo. (Foto Alberto HERRERA).

DR/15-04-06/1A

Jesús Rodríguez asegura que él mismo se inscribió

Aparece hijo de FOA en listas de diputados

En una situación similar, Fernando Ortiz Arana impugnó la postulación de Enrique Burgos García, y ahora aparece su hijo en el listado del PRI

“Ese es un derecho constitucional de forma individual, de forma intransferible, cada quien tiene que hacer la solicitud”.

JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
LÍDER ESTATAL DEL PRI

MGUADALUPE ROJAS
auricio Ortiz Proal, hijo de Fernando Ortiz Arana, aparece en la segunda circunscripción incluido en las listas a candidatos de diputaciones federales del PRI por el principio de representación proporcional, a pesar de que su padre impugnó la candidatura de Enrique Burgos al Senado, en situaciones similares.

En su momento, Ortiz Arana protestó la fórmula al Senado encabezada por Enrique Burgos García, toda vez que señaló que el ex gobernador había sido registrado por su sector, aún cuando no deseaba contender.

Ahora el hijo de Fernando Ortiz Arana se registró de forma individual, situación que según el dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, es un derecho que tienen todos los militantes de su partido.

“Ese es un derecho constitucional de forma individual, de forma intransferible, cada quien tiene que hacer la solicitud”, puntualizó el líder del tricolor en el estado.

En este mismo sentido, Rodríguez Hernández aseguró que no se puede determinar si el lugar 11 en donde se encuentra Mauricio Ortiz Proal, teniendo como suplente a Liliانا Alcocer Gamba, le puede o no alcanzar para obtener dicho puesto, ya que esto depende de la votación del órgano de gobierno de la coalición.

“Yo no lo puedo decir, porque todo depende de la votación que haga cada partido, entonces no podemos decir nada”.

La lista definitiva de las candidaturas a diputaciones federales, fue aprobada por unanimidad en la XXIII sesión extraordinaria por el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

C/15-04-06/1A

Revira líder del PRD acusación de allanamiento

Pablo González Loyola, dice que los verdaderos culpables de la sustracción de documentos de las oficinas estatales, son Ramón Cosío e Hipatía Rodríguez

MÓNICA CURIEL

El Dirigente Estatal del PRD, Pablo González Loyola, responsabilizó a José Ramón Cosío Martínez de sustraer documentación con la finalidad de no atender la solicitud que realizó el Comité Nacional del Servicio Electoral, de entregar los expedientes y las listas legales de los candidatos

que contaron con cada uno de los requisitos.

Lo anterior surge después de la denuncia que interpusieron integrantes del Comité Estatal del Servicio Electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD), entre ellos, José Ramón Cosío Martínez, en contra de quien resulte responsable por la in-

roducción a las oficinas de dicho comité además de sustraer documentación.

“El comité nacional del servicio electoral le solicitó la información de diversas formas vino un integrante del Comité Nacional del Servicio Electoral, Marlo Berlangas Sánchez, con mucha anticipación a solicitarles

entregarán toda la documentación y dictámenes y no lo hicieron, y se trata de una facultad de ellos para buscar esa documentación, quienes sustrajeron la documentación son Ramón Cosío e Hipatía Rodríguez”.

En este sentido, González Loyola destacó que este asunto se deberá atender confor-

me a derecho, así como se ha planteado este caso.

“No hay un elemento para hablar de un allanamiento, yo esta información la recibo de parte del secretario del Comité Nacional del Servicio Electoral, concretamente de Marlo Berlangas Sánchez, tienen un procedimiento de destitución en puerta y también una queja ante la Comisión de Garantías y Vigilancia por parte del Comité Nacional”.

C/15-04-06/3A

Solicita Pepe a FOA respalde a jóvenes

IPOR AGENCIA REFORMA

José Calzada Rovirosa, quien fue ratificado por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) como su candidato al Senado de la República, pidió a Ortiz Arana dar paso a los jóvenes y sumarse a su campaña.

"Yo apelo a que el licenciado Ortiz Arana nos apoye a los jóvenes, que compre un proyecto de jóvenes para Querétaro y que no solamente se pueda desistir de esa acción jurídica (ante el Tribunal), sino que también se sume a la campaña de los candidatos a senadores", dijo en entrevista el también dirigente del sector popular del PRI en el estado.

El jueves, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI marginó a Fernando Ortiz Arana y designó a José Calzada como candidato al Senado por el estado de Querétaro.

Lo anterior, en respuesta a un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó el miércoles al tricolor reponer la elección de candidatos de mayoría a la Cámara alta en esa entidad.

La designación avalada ayer por mayoría de los consejeros fue cuestionada por el líder de los diputados priistas en el Congreso queretano, Jaime García Alcocer, quien aseguró que estaban cumpliendo parcialmente el ordenamiento del TEPJF.

García Alcocer aseguró que Calzada, líder de la CNOP en Querétaro, no encabeza las encuestas que realizó el PRI; uno de los principales requisitos que estableció el partido para poder ser elegido como candidato.

"Considero que la propuesta que se hace ante este Consejo Político no es la idónea, no cumple con lo que marca la sentencia (del TEPJF) y volveríamos a caer en una irregularidad jurídica, que desde luego provocaría continuar con este procedimiento e irnos a la inejecución de la sentencia", explicó.

El dictamen con la nueva candidatura fue defendido por Iván Jaimes, quien argumentó que Calzada representa a las nuevas generaciones del partido.

Dejaba de lado el TRIFE las encuestas del PRI

El líder del tricolor en la entidad, dijo que ratificaron a Pepe Calzada y Blanca Pérez, debido a que cumplieron con los requisitos del Órgano de Gobierno

GUADALUPE ROJAS

El dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, aseguró que el punto adicional de la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno, en donde se ratificó a José Calzada Rubirosa y a Blanca Pérez Buesrostro, fue porque el consejo decidió que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), no contaba con las formalidades acordadas por su partido.

Jesús Rodríguez argumentó que el TRIFE señalaba que se tenía que hacer un análisis de cada uno de los 22 aspirantes a este cargo, lo que venía dejando de lado las encuestas que por acuerdo del Consejo Político Nacional de su partido

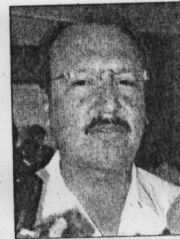
estaban estipuladas.

"Que ordenaba que se hiciera un análisis de manera individual y detallada a decisión del Consejo Político de cada uno de los aspirantes, tomando suficientes elementos de la convocatoria, sin tomar en cuenta los resultados de las encuestas con las dife-

rentes preguntas de todos los participantes".

Asimismo, el dirigente estatal priista señaló que dicho dictamen quedó abierto a las terceras partes para impugnar; sin embargo, dijo que hasta el momento de esta entrevista no se había notificado dicha situación.

"Entonces se presentó un dictamen de que no cumplía con las formalidades de la sentencia, nosotros lo pusimos para que la Mesa Directiva tomara una decisión, entonces de acuerdo a la coalición, se eligió a José Calzada y la licenciada Blanca Pérez, y quedó abierto a las partes para que aleguen lo que dice el convenio".



Jesús Rodríguez Hernández, líder estatal del PRI.

C /15-04-06/1A

AM/15-04-06/1A